



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN C.O. N° 0554-2013-UNAM

Moquegua, 26 de diciembre de 2013

VISTO.- El Informe N° 097-2013/CPISI/UNAM/SEDE ILO, Proveído N° 2074 y el Acuerdo de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27.08.2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, a través del Informe N° 097-2013/CPISI/UNAM/SEDE ILO de fecha 21.08.2013, informa a Vicepresidencia Académica sobre la designación de los Coordinadores de las Actividades Cocurriculares de la referida carrera para el año 2013, en cumplimiento del artículo 11° del Reglamento de Actividades Cocurriculares de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de C.O. N° 0169-2013-UNAM, solicitando su ratificación de los siguientes docentes:

- MSc. Hugo Euler Tito Chura Actividad Cocurricular de Deporte y Recreación
- Ing. Luis Amaro Villanueva Tapia Actividad Cocurricular de Arte
- MSc. Carlos Alberto Silva Delgado Actividad Cocurricular de Proyección Social

Que, con Proveído N° 2074, Vicepresidencia Académica, aprueba la propuesta alcanzada.

Que, el Artículo 11° del Reglamento de Actividades Cocurriculares, establece que los Coordinadores de las actividades cocurriculares en cada Carrera Profesional son designados por el Responsable de la Carrera Profesional y ratificados por la Comisión Organizadora, mediante Resolución, previa aprobación de Vicepresidencia Académica.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27.08.2013;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la designación de los Coordinadores de las Actividades Cocurriculares para el año 2013 de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, siendo los siguientes:

- MSc. Hugo Euler Tito Chura Actividad Cocurricular de Deporte y Recreación
- Ing. Luis Amaro Villanueva Tapia Actividad Cocurricular de Arte
- MSc. Carlos Alberto Silva Delgado Actividad Cocurricular de Proyección Social

Artículo 2°.- Remitir la presente Resolución a las dependencias correspondientes, con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOCQUEQUIESPE
PRESIDENTA

PRESIDENCIA
VIPAC
VIPAD
CPISI
ARCHIVO (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

MSc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL